



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL

GoBIERNO Reg. Tumbes  
Sec. Gral. Regional  
Trámite Documentario  
Folios: 352 *cientos y ses*

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”  
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000206 -2011/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 23 MAR 2011.

**VISTOS:**

El Memorando No. 146-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR., de fecha 23 de Marzo del 2011, Oficio No. 121-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR., de fecha 22 de Marzo del 2011, Oficio No. 267-2011/GOB.REG. TUMBES-PR-GGR-SGR., de fecha 23 de Marzo del 2011 y La Resolución Ejecutiva Regional 000026-2011/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 07 de Enero del 2011.



**CONSIDERANDOS:**

Que, acorde al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, la Ley de Bases de la descentralización Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.



Que, a tenor de lo dispuesto en el Art 21 de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales se prescribe como atribución del presidente Regional..., inciso C) designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional 000026-2011/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 07 de Enero del 2011, se designo en el cargo Gerente Regional de Desarrollo Económico nivel remunerativo F-5 al ING. OCTAVIO DAVID ENRIQUE FEIJOO GUZMAN, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

GoBIERNO Reg. Tumbes  
Sec. Gral. Regional  
Trámite Documentario  
Folios:

GoBIERNO Regional Tumbes  
Secretaría General Regional  
Folios: 353



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL

Gobierno Reg. Tumbes  
Sec. Gral. Regional  
Permiso Documentario  
Folios 351 *revisado y  
cancelado*

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"  
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000206 -2011/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 23 MAR 2011

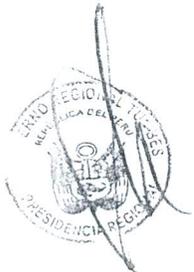
Que, el artículo 77 del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que "la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente de la misma o diferente entidad. En este último caso se requerirá del consentimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor, si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.



Que, mediante Memorando Nº 146-2011-GOB.REG.TUMBES-P., de fecha 23 de Marzo del 2011 el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, comunica a la Gerencia General la Designación como nuevo Gerente Regional de Desarrollo Económico nivel remunerativo F-5 al CPC. JAVIER MENESES RUJEL, disponiendo además ordene que se elabore el acto resolutive conforme a Ley.



Que, con Oficio No. 121-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR., de fecha 22 de Marzo del 2011 y Oficio No. 267-2011/GOB. REG. TUMBES-PR-GGR-SGR., de fecha 23 de Marzo del 2011, se dio cumplimiento a lo establecido en la norma, esto es, hacer de conocimiento de la entidad de origen sobre el desplazamiento del CFC. Javier Meneses Rujel.



Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional.



En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902.

Gobierno Reg. Tumbes  
Sec. Gral. Regional  
Permiso Documentario  
Folios

Gobierno Regional Tumbes  
Secretaría General Regional  
Folios 352



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL

Gobierno Reg. Tumbes  
Sec. Gral. Regional  
Trámite Documentario  
Folio: 350

trescientos cincuenta

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000206 -2011/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 23 MAR 2011.

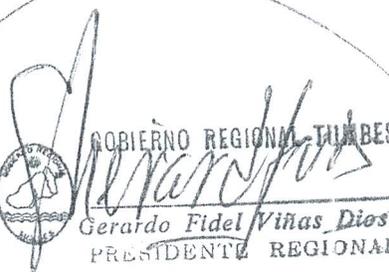
SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACION** del ING. OCTAVIO DAVID ENRIQUE FEIJOO GUZMAN en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Económico de la sede central del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5 a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ejecutiva Regional, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al CPC. JAVIER MENESES RUJEL, en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Económico de la sede central del Gobierno Regional de Tumbes nivel remunerativo F-5, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Gerardo Fidel Viñas Dioses  
PRESIDENTE REGIONAL

Gobierno Reg. Tumbes  
Sec. Gral. Regional  
Trámite Documentario  
Folio:

Gobierno Regional Tumbes  
Secretaría General Regional  
Folio: 351